

JUNTA DE ANDALUCÍA

Delegación del Gobierno en Córdoba
Secretaría General Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Núm. 1.286/2021

ACUERDO DE LA DELEGACIÓN DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, POR LA QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA REALIZADA POR LA MERCANTIL VIGA RENOVABLE SPV13 S.L., PARA UN PROYECTO DENOMINADO PROYECTO DE EJECUCIÓN DE PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO (PSF) DE 988,00 KWp y 875 KWn Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN MEDIANTE UNA LAMT DE 152,64 METROS DE LONGITUD, SITO EN PARAJE CERRO DE LA MOLINA, EN POLÍGONO 6, PARCELA 6 DEL T.M. DE BÉLMEZ (CÓRDOBA).

Expediente: RE 20/050

VIGA RENOVABLE SPV13 S.L.

Acuerdo

Primero: De acuerdo con la siguiente normativa:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil VIGA RENOVABLE SPV13 S.L., por la que se solicita Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción, de un proyecto denominado Proyecto de ejecución de parque solar fotovoltaico (PSF) de 988,00 Kw p y 875 kW n y su infraestructura de evacuación mediante LAMT de 152,64 metros de longitud, sito en Paraje "El Cerro de la Molina", polígono 6, parcela 6 del T.M. de Bélmez (Córdoba) y cuyas principales características son las siguientes:

- Peticionario: Viga Renovable SPV13 S.L.
- Dirección/Ubicación: Paraje "El Cerro de la Molina", polígono 6 , parcela 6 del T.M. de Bélmez (Córdoba).

- Finalidad: Instalación Fotovoltaica de Generación para Vertido a Red

- Características principales planta:

- Potencia nominal: 875 kWn.

- Potencia pico: 988,00 kWp

- Potencia de los paneles: 400 Wp.

- N.º total de paneles: 2470

- N.º inversores: 5 de 175 kW.

- Tipo de estructura: Seguidor Axial de un eje de seguimiento horizontal.

- Emplazamiento: "El Cerro de la Molina", polígono 6 , parcela 6 del T.M. de Bélmez (Córdoba).

- Referencia catastral: 14009A006000060000AY.

- Punto de conexión: SET PEÑARROY/NBELMEZ. En Línea Principal tramo D.S23494/S23494.

- Características principales Línea Aérea de Media Tensión (LAMT), Centro de Transformación y centro de Cesionamiento:

- Longitud línea: 152,64 metros.

- Conductor: LA-110.

- Centro de seccionamiento: 4 celdas: 2 de líneas, una de remonte y otra de servicios auxiliares.

- Centro de transformación particular: 1000 kVa en CT con 6 celdas.

Segundo: La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP) del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero: La documentación estará disponible para su consulta, mediante cita previa en:

- Teléfono: 955 063 910 (opción 2).

- C/ Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 1ª planta. Córdoba.

- Servicio de Industria, Energía y Minas.

- Delegación del Gobierno en Córdoba.

Además, la documentación estará disponible en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, en la siguiente dirección de Internet:

- <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Córdoba a 5 de abril de 2021. Firmado electrónicamente: El Delegado del Gobierno, Antonio Jesús Repullo Milla.